



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

2052 *Estudio viabilidad contrato de concesión de servicio por el transporte temporal de personas, llamado minitren o tren turístico de la playa de Muro*

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 15 de marzo de 2022, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO POR EL TRANSPORTE TEMPORAL DE PERSONAS, LLAMADO MINITREN O TREN TURÍSTICO DE LA PLAYA DE MURO.

De acuerdo con la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 285 establece que en los contratos de concesión de servicios, la tramitación del expediente debe ir precedida de la realización o aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o, en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en los que concluyan en la inviabilidad del proyecto.

Visto el estudio de viabilidad económica para la concesión de servicio por el transporte temporal de personas, llamado minitren o tren turístico de la Playa de Muro, redactado por el ingeniero Llorenç Bisquerra Cantallops, en fecha 3 de marzo de 2022.

Considerando lo establecido en el artículo 247.3 de la ley 9/2017, relativo al trámite de información pública durante el plazo de un mes del estudio de viabilidad, antes de su aprobación

El Pleno del Ayuntamiento, con nueve votos a favor de los grupos municipales CDM, EL PI, PP, MÁS-APIB, y cuatro abstenciones de los grupos municipales UIM, PSIB-PSOE, acuerda:

- Someter el estudio de viabilidad económica a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares durante el plazo de un mes. Simultáneamente, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recaudar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.»

Muro, en el día de la firma electrónica (17 de marzo de 2022)

El alcalde

Miquel Porter Tugores